

Al contestar cite este número



Radicado No:
202559003000082381

Ciudad, 2025-10-27

Tratamiento
SIN DATOS IBAGUE SIN DATOS IBAGUE
NO APORTA
TOLIMA - IBAGUE

RESPUESTA PETICIÓN SIM 1764778176

En atención a la petición elevada mediante SIM No. 1764778176; el cual se cita a continuación:

“(06/10/2025) Se recibe petición desde el formulario web de PQRS tipificada por parte del ciudadano como tipo de petición Derecho De Petición - Reclamos, en la cual expone lo siguiente: “el talento humano del contrato 73003022025 de primera infancia firmado con el operador Fundación De Madres Comunitarias Creando Sueños Para Tolima y el ICBF Tolima, ponemos nuestra molestia a que ya han pasado dos meses y no han hecho pagos al personal que trabajamos en este contrato, deben a proveedores y cuando les preguntamos nos dicen que el ICBF no les han pagado, por lo que solicitamos realizar una revisión del porque no nos están cumplimiento con los pagos cuando, quien tiene la culpa, pues vivimos del dinero que nos reconocen por nuestro trabajo, adicional esta situación se viene presentando desde hace ya un tiempo.”.

De manera atenta me permito informar que si bien el ICBF como se establece en la clausula contractual 16.: El presente contrato **no genera vinculo laboral alguno entre el personal de la EAS, sus dependientes y/o subcontratistas con el ICBF**; sus derechos se limitarán de acuerdo con la naturaleza del contrato a cumplir cabalmente las obligaciones derivadas del mismo en su calidad de gerente interal del proyecto y a exigir las que correspondan al ICBF, teniendo en cuenta que los compromisos y obligaciones adquiridos por la EAS son independientes y diferentes de las actividades que desarrolla el ICBF: El personal que emplee para la ejecución del contrato tendrá la vinculación correspondiente con la EAS y por ninguna causa generará con el ICBF relación laboral o contractual alguna; por lo que deben dirigirse a la entidad prestadora del servicio de forma directa.

Por lo anterior, la supervisión de los contratos ha realizado el traslado de la petición a la **EAS FUNDACIÓN DE MADRES COMUNITARIAS CREANDO SUEÑOS PARA TOLIMA Y EL ICBF TOLIMA** (funcreandosuenost@gmail.com)

Atentamente,

NORMA CONSTANZA SEGURA MADRUGAL

Supervisora del contrato de aportes.